

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8524

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NUMS. 4 Y 36

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES  
El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Miércoles 9 de Abril de 1890.

## Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, reconocidos por los médicos y autorizados por el Gobierno.

DURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de VÓMITOS, DIARREAS, DE LOS TISIGOS, DE LOS NIÑOS, DE LOS NIÑOS, CIEGRA, TÍFUS, DISENTERIAS, VÓMITOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS ENBARAZADAS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, ERUPTOS FEBRILES, PÍROXIS. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados que son la administración de los enfermos.

PRECIOS: En España: CAJA GRANDE. 3'50 pesetas. PEQUEÑA, 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones por que no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPOSITO GENERAL:

ALMERÍA. FARMACIA VIVAS PÉREZ de donde se remiten por correo a todas partes enviando 75 cts. más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. García y Socios; Ibero Universi Barcelona. Sociedad Farmacéutica é hijos de J. Vidal y Rivas, de Alomar y Uriach, Cartagena, Ibad y Romero Garmes.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y en toda la América de Sur.

Depósito al por mayor á los Sres. Fernández hermanos y compañía.

## CONSUMOS.

Se ha recibido en la redacción de El Eco un folleto titulado *Proyecto de reforma del impuesto de consumos* de cuyo trabajo es autor D. Tomás Teruel, presidente que fue de los gremios de Valencia, cuando estos tenían á su cargo en la referida ciudad, la administración y cobranza del indicado impuesto, que con sobradísima razón califica el Sr. Teruel de inhumano, injusto y vejatorio, concepto muy arraigado en la conciencia pública, pero que sin embargo resulta una vez más patente en el folleto que nos ocupa.

La base de la reforma propuesta, estriba en la tributación directa sobre utilidades conocidas, unificando en dicha tributación los impuestos de consumos, sal y cédulas como se verá por las mismas palabras del autor.

«La base de nuestro proyecto—dice—es la cédula única por los tres conceptos que se recaudaría directamente del contribuyente, bien de una sola vez ó bien por trimestres al igual que la contribución industrial. Para formar el padrón de este nuevo impuesto, á falta de datos estadísticos necesarios para esta clase de trabajos, nos servirá el censo de población que hoy se dice existe en España.»

«Al fin indicado, contando con un censo de población de 17 á 18 millones de habitantes, dividiendo este contingente por cuatro y pico de individuos que se calcula por término medio que constituyen una familia, encontraremos en el cociente que la población de España la forman cerca de 4 millones de familias.»

«El Sr. Teruel de ese cociente millón y medio de familias que considera pobres y forma del resto de familias, reducido por virtud de esa deducción á dos millones y medio, quince categorías, asignando á la primera en la que estima pueden entrar 30.000 familias, la cuota anual de 500 pesetas, con un producto por consiguiente de 15.000.000 de pesetas.

A la 2.ª, comprensiva de 20.000 familias, 450 pesetas y 9.000.000 el resultado.  
A la 3.ª 50.000, 400 y 20.000.000.  
A la 4.ª 60.000, 350 y 21.000.000.  
A la 5.ª 80.000, 300 y 24.000.000.  
A la 6.ª 100.000, 250 y 25.000.000.

A la 7.ª 125.000, 200 y 25.000.000.  
A la 8.ª 150.000, 150 y 22.500.000.  
A la 9.ª 175.000, 100 y 17.500.000.  
A la 10 200.000, 75 y 15.000.000.  
A la 11 225.000, 50 y 11.250.000.  
A la 12 250.000, 25 y 6.250.000.  
A la 13 275.000, 15 y 4.125.000.  
A la 14 320.000, 10 y 3.200.000.

A la 15 420.000, 5 y 2.010.000, todo lo cual da un resultado de 2.500.000 familias y un producto total anual de 229.925.000 pesetas á las cuales el autor de la reforma aumenta por concepto de formación de padrón, cobranza y partidas fallidas, once millones 496 250 pesetas contando en definitiva con un ingreso de 241.421.250 pesetas.

La base tributaria por que se regularía este impuesto directo y personal sería según su iniciador: 1.º, la renta calculada por territorial; 2.º, el beneficio que se calculase por industrial, y 3.º, el sueldo fijo del empleado, la pensión y el jornal del obrero, computándose á los tenedores del papel de la Deuda que perciben intereses el importe de esos intereses como beneficios á los efectos del impuesto.

Esta es la síntesis del proyecto del señor Teruel, por lo que respecta á la cédula única, en sustitución del impuesto de consumos.

Más adelante, y ya en las últimas páginas del folleto, se ocupa éste de buscar nuevos recursos para los municipios; no porque haya el temor de que la reforma dejara de producirlos en mayor escala que la que hoy producen las tarifas de consumos, sino porque entiende el Sr. Teruel que las necesidades de la vida moderna requieren para estas corporaciones el aumento progresivo de sus presupuestos.

A este fin concede la creación de un arbitrio sobre las carnes que se sacrificien en los mataderos, cuyo máximo no pudiera exceder del 20 por 100 del valor de la res en las vacunas, lanares y cabrias, y del 15 en la de cerda.

La parte última del folleto está consagrada al establecimiento de derechos especiales de consumo en las especies de producción nacional que se importan del extranjero; reforma que no podría llevarse á cabo hasta el año 1892 época en que espiran los tratados de comercio que rigen con la mayor parte de las naciones.

Muy digno de estimación es el trabajo llevado á cabo por el Sr. D. Tomás Teruel, tanto por los conocimientos y experiencia que revista, cuanto por lo importante que es la cuestión que trata. Unánimemente se reconoce la imprescindible necesidad de modificar el impuesto de consumos y por consiguiente, todo lo que tenga dicho objeto, debe acogerse con verdadera fruición considerándolo como material abonado para obtener tan beneficioso resultado.

La proposición del Sr. Teruel, es sumamente radical, y si bien la favorece su convenientísimo fin, la contraria, la sistemática repugnancia con que los españoles rechazan todo lo que significa un impuesto directo.

Sea como quiera es lo cierto que el de consumos está llamado á desaparecer, pues que además de la poca ó ninguna equidad en que se basa su especial modo de recaudación y sobre todo su investigación, pugna

con el modo de ser, que los tiempos y las circunstancias imprimen en nuestra sociedad.

## Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior:

TABACO.

## Charada

La cuarta prima de todo merece justa alabanza, porque es muy segunda cuatro y encanta por lo tres cuarta.

A. A.

La solución en el número próximo.

## LOS TRAJES DE LOS NIÑOS.

Los grandes bazares de París que promulgan los decretos de la moda que acata toda Europa y gran parte de América, han inaugurado estos días la venta de trajes para niños en primavera y verano.

Los catálogos que describen esos trajes continúan hablando de los sacos y blusas de encaje, de las anchas bandas de «moiree», de las medias y calcetines de seda y de los complicados sombreros que vienen formando hace tiempo parte de la indumentaria infantil.

La industria explotando el amor de las madres, ha recargado los trajes de los hijos; hoy se visten los niños como querubines, pero como querubines que cuestan mucho dinero.

Y no es lo malo lo que hacen gastar, con ser este un punto muy importante, sino que con estas costumbres y este lujo se despierta muy pronto la vanidad en los corazones de que se debían alejar con exquisito cuidado todos los gérmenes de pasión.

Un sólo anhelo anima á las madres en lo que se refiere á los trajes de sus hijos; hacer que éstos estén muy bonitos, aunque se falte á la higiene, á la economía y á la razón.

Los niños con el flequillo, hasta las cejas, con las melenas largas y rizadas cayendo en bucles sobre los hombros, están monisimos y parecen los pajeos que siguen en los cuentos de hadas á las princesas.

¿Pero es sano llevarlos así? No hay más que fijarse en los semblantes pálidos de las pobres criaturas para hallar la respuesta; no hay más que tener en cuenta la cumplida labor á que se les somete para llegar al estético resultado.

La caliente tenacilla tiene que completar y rectificar la obra de la naturaleza para hacer más graciosa la onda, más ahuecado el bucle, más mono el rizillo, y mientras el hierro, el peine y la bandolina, hábilmente manejados, se entregan á esta labor, el niño, que es movimiento, actividad, vida, tiene que estarse quieto, muy quieto, sufriendo un verdadero martirio.

Hay madres tan ciegas en su amor y en su vanidad, que llegan á pintar los cabellos de sus hijos para que tengan un matiz más igual y delicado.

En los trajes se observa igual absurdo; la felpa, el terciopelo, la seda, las telas más costosas y ricas se emplean en los trajes de los niños, y hay mocosa que al llegar á los seis años ha gastado ya un caudal en encajes.

¿Qué traje estamos de moda? La modista, de los sencillos vestidos de piqué ó de piqué, de los zapaticos de charol con un botón y de las pameñas sencillísimas de paja como todo lujo; que se usaban cuando éramos niños los que somos viejos.

La moda ha arrinconado todo esto por sencillo y nos ha traído las medias de seda sin costura, las botitas de raso, los guantes á todas horas y los sombreros recargados de lazos, de flores y de plumas.

Cualquier muchachillo que acaba de andar á gatas gasta hoy tanto en vestirse, si ha de seguir la moda, como el autor de seis días. ¡Y vaya usted luego á arreglarnos á causa de éstos así acostumbrados la chaqueta que se le ha quedado corta al hermano mayor ó el pantalón que ha desechado el señor padre, como se hacía antiguamente, que el mozo se protestará con indignación y reclamará el smoking mientras llega el frac, y quedará todas las estaciones su trajecito nuevo y flamante!

Las madres no saben lo que se hacen cuando, rindiendo culto á la moda, aceptan para sus hijos el lujo que hoy se estila. La infancia tiene sus mejores atractivos en sus encantos naturales, y para los trajes de los niños lo que principalmente se debe tener en cuenta es que sean cómodos, higiénicos, sencillos y baratos; de telas que se puedan lavar fácilmente para que estén siempre limpios, de formas que no opriman ni atormenten el cuerpo para que resulten sanos.

¿No da pena ver correr por el Prado á chiquillas con traje de raso ó de «peluca» que á lo mejor se dejan un trozo de costoso encaje entre los hierros de una silla? No es cómico que ni siquiera para correr, para dar á la comba ó para jugar el aro dejen los guantes que llegan hasta al codo? Así se hacen unas marisabidillas que prefieren pasear para lucirse que jugar para divertirse; así adquieren humos y miran con desdén á las que no van tan elegantes como ellas.

El exceso del lujo tiene muchos inconvenientes pero estos son mayores cuando se trata de los niños, á los que se hace adquirir hábitos que luego, cuando crezcan, les han de costar muchos sinsabores. Con eso se forman las generaciones de muñecas insustanciales y de sistemáticos tonitos que constituyen una verdadera calamidad.

Nada de raso ni de terciopelo para los chicos; zapatos fuertes y baratos para que puedan correr mucho y gastar poco; blusas holgadas de algodón ó de hilo; el pelo, cuanto más rapado, mejor; para las medias nada de seda, que cuesta un sentido, y dura muy poco.

¡Poco bonitas que eran las medias de listas azules y blancas que, con muy poco coste, se hacían en casa y se gastaban en mi tiempo!

A los chicos se les echa á perder con esos lujos y se los convierte en títeres. Hay hoy también demasiado afeminamiento en los trajes de los muchachos, que ya no gastan borceguiles como gastaron sus abuelos, y que casi, hasta que van á hacer la primera comunión, los llevan con mallot, sayas y melenas largas como á las chicas.

La mejor hermosura de los niños es la salud, y luego que los maridos y los padres no pueden, por mucho que se afanen, ganar tanto como se necesita para sostener ese lujo de las señoras y de los niños.

(El Resumen)

## Cocul y general

### Almanaque

DIA 10

Luna llena el 5.—Cuarto menguante el 12.—Sale el sol, 5 h. 29.—Pónese 6 h. 30. SANTORAL.—San Ezequiel profeta. EFEMERIDES.—849.—Muere en Oviedo D. Alfonso el Casto. 1625.—Muere San Miguel de los Santos.